OCIO/ESPECTÁCULOS | Toros

Una corrida de toros y una suelta de vaquillas conforman la programación taurina de la Feria Real 2018

Anunciados para el 2 de septiembre Antonio Ferrera, José Garrido y Ginés Marín frente a un encierro de Francisco Galache

Rafael Cobo Calmaestra
Martes 7 de agosto de 2018 - 19:37

Una corrida de toros y una suelta de vaquillas conforman la programación taurina de la próxima Feria Real de Priego, organizada por la empresa cordobesa De la Pleita a la Seda S.L., adjudicataria directa de la gestión del Coso de Las Canteras por parte del Consistorio de la localidad, propietario del recinto.

El patio de la sede del patronato Alcalá-Zamora acogía la presentación del cartel, en un acto en el que dada la premura de su convocatoria, no se contó con la asistencia de las últimas ediciones, en las que incluso és

Sandra Bermúdez, presidenta del Área de Cultura, fue la encargada de abrir el acto, en ausencia por motivos de salud de la concejal delegada de Festejos, Paqui Mantas, indicando que tras la rescisión del contrato con la anterior empresa adjudicataria de la gestión y organización de los festejos en la plaza de toros de Priego, Campo Bravo Espectáculos Taurinos, el Consistorio adjudicó a la empresa De la Pleita a la Seda S.L., al frente de la que se encuentra Jesús Romero Santiago, la organización de la próxima feria taurina.

Bermúdez indicó durante su intervención que la organización de estos festejos, “no suponen desembolso alguno para las arcas municipales, que no subvenciona a la empresa, sino que se procede al alquiler de la plaza a la empresa durante los tres días que suponen el montaje y desmontaje y la celebración de los dos eventos”, puntualizando igualmente que no se ha suscrito ningún contrato que se extiendo más en el tiempo ni que vincule a los tres días antes indicados.

Por su parte, Jesús Romero, daba a conocer la composición del cartel previsto para el domingo 2 de septiembre, integrado por los matadores Antonio Ferrera, “una figura consolidada”, y José Garrido y Ginés Marín, “dos toreros emergentes ya triunfadores en Madrid”, que lidiarán un encierro de la ganadería salmantina de Francisco Galache, de encaste Urcola y Vega-Villar.

Entre las novedades, el nuevo empresario de Las Canteras hizo referencia a la puesta en funcionamiento, el 2 de septiembre, de un palco infantil, para niños de hasta 12 años, que entrarán de manera gratuita al festejo y tendrán una serie de actividades a cargo de monitores, haciendo igualmente referencia Romero al mantenimiento de los precios en relación a los de temporadas anteriores.

Tras la intervención de Romero tomaba la palabra Antonio Sanz, anterior empresario de Las Canteras, que en sus primeras palabras y para aclarar posibles dudas..., puntualizó su condición de gerente de la nueva empresa de la plaza de toros de Priego, destacando el atractivo del cartel previsto para el 2 de septiembre, “de cualquier feria de España, con tres toreros para aficionados”.

Junto al palco infantil, Sanz destacó la suelta de vaquillas prevista para el 1 de septiembre, así como la

ganadería de Francisco Galache, “con uno de los encastes que se está perdiendo, que está en un buen momento y que en la década de los cincuenta y los sesenta fue estrella en todas las ferias”, adelantando que la mayoría de los ejemplares son “patas blancas”.

En cuanto al precio de las localidades del festejo del 2 de septiembre, en Sol, el tendido general son 27 euros; 20 euros jubilados; 10 euros niños de 13 a 16 años; 32 euros tendido bajo (filas 1 a 3); y 50 euros la barrera. En el caso de la Sombra, el tendido son 37 euros; 27 euros jubilados; 15 euros niños de 13 a 16 años; 43 euros tendido bajo (filas 1 a 3); y 61 euros la barrera.

En lo que respecta a la suelta de vaquillas, la entrada general será de 8 euros, y la infantil de 5 euros.

Reseñar finalmente que la venta anticipada de localidades comienza mañana miércoles, 8 de agosto, en el Bar El Águila y el Mesón El Cazador, mientras que las taquillas de la plaza de toros se abrirán desde el martes 28 de agosto, de 11 a 14:30 horas, y de manera ininterrumpida, los días de los festejos, a partir de las 10 horas.